

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41376 GIRONA

Edicto

Don Jose Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso necesario abreviado número 303/2006, mediante Auto de fecha 7 de noviembre de 2007 se ha acordado la admisión a trámite del Concurso de la entidad mercantil Hotel Montverd con domicilio en Les Nou Sardanetes, número 3, segunda, de la localidad de Tossa de Mar y CIF número A-17019001, siendo designado como Administrador concursal el economista don Eduard Puig Vilaró.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de quince días a contar desde la presente publicación, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

En cumplimiento del Real Decreto 3/09, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.^a la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 28 de noviembre de 2011.- Secretario del Juzgado Mercantil de Girona, don José Antonio Marquínez Beitia.

ID: A110088209-1